

RESOLUCIÓN No. 000185

10 MAR 2017)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017"

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE
SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017 se designaron a los negociadores por parte de EMPAS S.A. para atender la negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA – SUNET.

Que mediante resolución No. 000159 expedida el 24 de febrero de 2017, se aclaró la resolución No. 000146 del 23 de febrero de 2017 mediante la cual se designaron a los negociadores por parte de EMPAS S.A. para atender la negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA – SUNET

Que es necesario modificar el artículo primero del referido acto administrativo a fin de promover la concurrencia de asesores al equipo negociador en procura de fortalecer y garantizar el proceso de negociación emprendido con la organización sindical SUNET.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 000146 del 23 de Febrero de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. *Designese como representantes de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., para la discusión y negociación de la denuncia parcial de la convención colectiva de trabajo presentada por el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA - SUNET, a las siguientes personas:*

- RICARDO ARTEAGA GOMEZ –Subgerente Administrativo y Financiero-

Suplente: ADELA GUERRERO CONTRERAS –Subgerente de Planeación e Informática-

- NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS –Subgerente Comercial y Tarifario-

Suplente: JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ –Asesor de Gerencia Grado 02-

PARAGRAFO. Actuarán como asesores de los negociadores designados, el doctor ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ –Asesor Jurídico Externo y el doctor JESUS GARZON – Asesor de Gerencia Grado 02 de EMPAS S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a 10 MAR 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS REATIGA RINCON
Gerente Suplente

Revisó: Javier E. Landazábal Martínez- Asesor de Gerencia Grado 02
Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz –Secretaria General-


